

alineacion; y que, por resultado del corte que ahora se pretende dar en una sola, las demas habran de expropiarse, no obteniendose otra ventaja, que es que el martillo actual avance un poco.

40.

El Sr. Alcalde nota, que el acuerdo que se propone es, sin perjuicio de que, siguiendo su tramitacion, se apruebe el plano de alineacion en debida forma.

40.

El Sr. Gomez Cortina dice: que, al presentarse la solicitud, encontro la Comision que ya se habia sujetado a la alineacion proyectada la casa del Sr. Cascales; y como, segun noticias particulares, el dueño de la de que se trata, no tiene inconveniente en seguir la linea, siempre que se le indemnice por expropiacion, de aqui el informe que se ha leído y con referencia a una sola casa.

Se aprueba el dictamen.

Y enterado de todo el Ayuntamiento, acuerda en votacion unanime, de conformidad con el dictamen de la Comision; explicando su voto el Sr. Soler, conforme a las observaciones de los Sres. Alcalde y Gomez Cortina.

○

Entro el Sr. Calvo.

Permisos p.^{as} obras.

Consigniente a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento en votacion unanime, conceder permiso al Arquitecto D. Justo Millan, para las siguientes obras:

Embucir la fachada y arreglar las canales de la casa numero cuatro de la calle de Rubio, propia de D. José Maria Ruiz Gomez,
 Mudar de una a otra fachada, de la calle